



**D.ª CRISTINA FABO LEGARDA ANDREA ZIZUR NAGUSIKO (NAFARROA) UDALAREN IDAZKARIA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR (NAVARRA)**

**NERONEK ZIURTATUA / CERTIFICA:**

2020ko azaroaren 20an Udal honen Tokiko Gobernu Batzarrak egin zuen Bilkuran, ondoan eta osoki idatzirik dagoen Akordioa onetsi zuen, Aktaren onspenarekin batera erabakiko den behin betiko testua ikusi arte:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2020, adoptó el Acuerdo cuyo texto íntegro se transcribe a continuación, a reserva del texto definitivo que resulte de la aprobación del Acta:

**6.- CORRECCIÓN DE ERROR EN LA REDACCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN, DE 4 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE AGENTE DE POLICÍA CON DESTINO AL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.**

Advertido error material en la redacción del Anexo IV apartado 4.- Prueba de Resistencia (Test de Course Navette) de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 4 plazas del puesto de trabajo de agente de policía con destino al cuerpo de policía municipal del AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR, publicada en el BON número 271 de 19 de noviembre de 2020.

Teniendo en cuenta la facultad reconocida a las Administraciones Públicas por el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PACAP, por la cual aquellas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se ACUERDA, por unanimidad:

1.- Rectificar el error existente en la tabla correspondiente a PERIODOS MUJERES, y donde dice Menos de 8,0, decir *Menos de 9,0*, en el que incurre el Anexo IV apartado 4.- Prueba de Resistencia (Test de Course Navette) de las bases de la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 4 plazas del puesto de trabajo de agente de policía con destino al cuerpo de policía municipal del AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.

2.- Ordenar que la presente rectificación de error para que se haga pública mediante su anuncio en el Boletín Oficial de Navarra.

Honela jasoa gera dadin eta behar den tokian ondorio egokiak sor ditzan, ziurtagiri hau luzatzen dut, bertako Alkateak on ikusia emanik, udal zigilua paraturik eta neronek sinaturik.  
Zizur Nagusian, 2020ko azaroaren 20an.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos donde proceda, se expide la presente certificación, firmada y sellada con el del Ayuntamiento y visada por el Alcalde del Mismo.

En Zizur Mayor, a 20 de noviembre de 2020.

**ALKATEA  
EL ALCALDE**

